Números atrasados de EL PERUANO

El reclamo de números del Diario Oficial EL PERUANO, no recibidos oportunamente, sólo podrá hacerse en el término máximo de treinta días en la capital de la República, de sesenta días en las demás ciudades del país y de ciento veinte días en el extranjero. No serán atendidos los solicitudes de ejemplares atrasados de las solicitudes de ejemplares atrasados de EL PERUANO que se formulen excediendo los plazos señalados. — (Resolución Ministerial del 16 de Marzo de 1946).

EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

LA PUBLICACION EN "EL PERUANO" DE UN DOCUMENTO OFICIAL EQUIVALE A LA COMUNICACION AUTORIZADA DEL MISMO

El Decreto Supremo de 21 de Abril de 1941 establece este principio, al propio tiempo que dispone que los diferentes Ministerios están obligados a remitir al Diario Oficial EL PERUANO copia de los Decretos y Resoluciones que expidan para la PRIMACIA de su publicación.

Nº 2806 — LIMA, MARTES 30 DE MAYO DE 1950 — PRECIO: 30 Centavos

EL PERUANO

LIMA, MARTES 30 DE MAYO DE 1950

LA CARRETERA DE AIJA A HUARAS

Como un valioso aporte a la vialidad del departamento de Ancash, va a inaugurarse en breve la carretera entre Aija y Huarás, que recientemente se ha construido entre ambas ciudades, satisfaciendo un antiguo anhelo de la primera de dichas provincias. Al respecto, se han publicado en los diarios de Lima informaciones telegráficas que reflejan el justificado entusiasmo de los vecinos de Aija por esta importante obra pública que ha podido terminarse gracias al apoyo prestado por la Junta Militar de Gobierno.

La carretera construida no sirve sólo los intereses comerciales y agrícolas de los distritos que integran la provincia de Aija, los que mediante esa vía pueden mantener relaciones directas e inmediatas con la capital del departamento, sino que beneficia a todo el Callejón de Huaylas, sobre todo a las provincias de Huarás, Caraz y Carhuás, que adquieren con dicha carretera una nueva salida hacia el mar, más corta que las rutas actuales de tránsito. Por otro lado, la pista entre Aija y Huarás incorpora una nueva arteria comercial a la red de caminos automovilísticos con que cuenta el departamento de Ancash, a cuya capital puede hoy llegarse tanto desde Pativilca como desde Casma, Huarmey y Chimbote, con el máximum de seguridad y de rapidez. Son no sólo vías comerciales sino turísticas por excelencia, ya que todos esos valles por donde se ingresa desde la Costa al Callejón de Huaylas poseen importantes vestigios de las antiguas civilizaciones peruanas.

En lo que concierne a la provincia de Aija, la nueva carretera tiene una importancia capital. Esta provincia, creada hace pocos años, carecía de buenas rutas para comunicarse con la capital del departamento, o sea con Huaras, no obstante que una parte de su producción agropecuaria se consume al otro lado de la Cordillera Negra. La falta de caminos hacia las provincias vecinas del interior, constituía para Aija un factor negativo que retardaba su progreso, por los inconvenientes del trasporte a través de rutas materialmente inadecuadas para un intenso movimiento comercial. Por esto es que el proyecto para la construcción de una carretera hacia Huarás fué siempre para los vecinos de Aija un viejo anhelo, reclamado mucho tiempo, pero que recién ahora ha podido cristalizarse mediante el apoyo prestado por el actual Gobierno.

La carretera de Aija a Huarás va a inaugurarse en breve. Así lo indican los telegramas publicados. Hay el propósito de que este acto tenga el mayor realce posible, ya que en realidad se trata de una obra pública de evidente importancia para dicha provincia, que está llamada a promover el desarrollo de muchas actividades productivas que no podían desenvolverse precisamente por falta de esa ruta, especialmente la agro-pecuaria, y también la minera, industrias para las que la provincia de Aija cuenta con favorables condiciones de clima y tierras. No en vano es una región de pueblos y quebradas que han venido prosperando tanto en lo económico como en lo social a pesar del aislamiento geográfico en que se encontraba la región. Hoy la carretera a Huarás, construida por la Junta Militar de Gobierno, le proporciona el elemento fundamental que reclamaba su progreso y que recién, repetimos, puede alcanzar en esta etapa de intensa actividad progresista para todo el país.

Información Oficial

VIDA EN PALACIO

VISITAS.—

Estuvieron ayer en la Casa de Gobierno: para agradecer su nombramiento, el doctor Raúl M. Valenzuela, Fiscal de la Corte Superior de Ancash; para presentar su saludo, los señores José de Romaña, Alcalde de Chimbote, y Juan Gildemeister; y para despedirse, los señores doctor Florencio Portocarrero y Gerardo A. Coz Lord de Mólo, Canciller del Consulado del Perú en Buenos Aires.

Consejo de Ministros

Bajo la presidencia del Jefe del Estado y con asistencia de todos sus miembros se reunió ayer el Consejo de Ministros. Fueron tratados diversos e importantes asuntos relacionados con la marcha de la Administración pública.

Una comisión del Club "Grau" de Piura visitó al Presidente de la Junta Militar de Gobierno

El Presidente de la Junta Militar de Gobierno, General Manuel A Odría, recibió en audiencia especial a una Comisión representativa del Club "Grau" de Piura, la cual estuvo a presentarle su saludo y solicitarle el reconocimiento de su carácter de entidad social, allanándose a brindar facilidades para el funcionamiento de la Sociedad de Tiro No. 51.

Presidía la Comisión el señor Guillermo Artaza; y la integraban los señores Federico Bolognesi, Juan Casajuana, Américo Marcés, Roberto Carrión Guzmán, Enrique Checa y Florencio Portocarrero.

A nombre de la Comisión hizo uso de la palabra, exponiendo la solicitud que se hacía al Jefe del Estado, el señor Guillermo Artaza. El General Odría contestó en adecuados términos, manifestando su interés por atender la petición.

Entregaron un Memorial al Jefe del Estado los miembros de la Asociación de Inspectores de Omnibus

A las 6.30 p. m. de ayer se hicieron presentes en el Palacio de Gobierno los miembros de la Asociación de Inspectores de Omnibus de Lima, Callao y Balnearios, con el objeto de presentar su saludo al Jefe del Estado y hacerle entrega de un Memorial.

Los numerosos trabajadores fueron recibidos en el Salón Dorado de Recepciones, encontrándose el Jefe del Estado, General Manuel A. Odría, acompañado por los Edecanes, Comandante Rafael Díaz Zumaeta y Mayor César del Carmen Nole.

La presencia del General Odría, fué acogida con cálidos y prolongados aplausos, haciendo, luego, uso de la palabra el Secretario General de la Asociación, señor Roberto Velarde, quien le presentó el saludo de la entidad, reiterando su fervorosa adhesión al Presidente de la Junta Militar de Gobierno, que encarnaba —dijo— un Régimen en que se encuentran la mano en signo afirmativo gente democrática, gobernantes y gobernados. Luego pasó a exponer los puntos principales contenidos en el memorial elevado a la consideración del Supremo Gobierno. Al terminar su discurso, invitó a la concurrencia a dar un viva al Perú y otro a la Junta Militar de Gobierno, así como a su Presidente, el General Odría.

Respondiendo a estas expresiones, el Presidente de la Junta, señaló el alto sentido cívico que tenían las manifestaciones de aplauso a la Junta Militar de Gobierno y a su persona, por los trabajadores de la Asociación de Inspectores de Omnibus de Lima, Callao y Balnearios. Después de referirse a la obra que en bien de la clase labrista del país viene cumpliendo la Junta Militar de Gobierno, terminó manifestando que los reclamos de los trabajadores serían atendidos con el mayor interés, ya que con ese principal objeto —observó— la Junta Militar creó el Ministerio de Trabajo. Luego, invitó a los presentes a entonar el Himno Nacional.

Los miembros de la Asociación de Omnibus se retiraron de la Casa de Pizarro reiterando su adhesión y adhesión al General Odría.

Comunicado Oficial del Ministerio de Fomento

Con motivo de las urgentes necesidades que vienen apremiando a la ciudad del Cusco y sus alrededores, después del sismo que causara la destrucción de múltiples edificios públicos y privados con la consiguiente desorganización y entorpecimiento de todos los servicios de la vida ciudadana, ha sido necesario prestar a la Capital Arqueológica de América, toda la ayuda posible, movilizando la mayor cantidad de elementos con que cuenta el Estado para acelerar la recuperación del normal desenvolvimiento de la vida de los habitantes de la región afectada por el terremoto.

En este común esfuerzo, le ha cabido a la Dirección de Caminos preponderante rol, habiendo demostrado todos sus elementos decidido empeño en colaborar con el esfuerzo gubernamental.

Contando la Dirección de Caminos con los elementos más necesarios para la remoción de escombros y la rápida normalización del tránsito en las diferentes arterias de la población, ha sido necesario reforzar los elementos con que contaba la Oficina Regional de Caminos del Cusco, movilizando personal y equipo de diferentes Oficinas Regionales de Caminos.

Como la movilización y desplazamiento de personal y equipo que estaba ocupado en labores camineras en los Departamentos de Lima, Arequipa, Puno, Tacna y Apurímac, significará una disminución en el ritmo de las labores viales en los citados Departamentos, el Ministerio de Fomento invoca el alto espíritu de solidaridad de los habitantes de las zonas mencionadas, para que, comprendiendo la urgencia de los trabajos de ayuda a la región desvastada, acepten con amplia comprensión la disminución de los trabajos viales, la que no afectará como es natural, a ninguno de los servicios esenciales de conservación de la red caminera.

Lima, 29 de mayo de 1950.

EL CUERPO AERONAUTICO DEL PERU OFRECIO AYER UN ALMUERZO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Lucidos contornos alcanzó el almuerzo de camaradería que el Cuerpo Aeronáutico del Perú ofreció ayer en los comedores de la Escuela de Aviación de "Las Palmas", en honor del Presidente de la Junta Militar de Gobierno, General Manuel A. Odría.

El Jefe del Estado llegó al plantel a la 1 y 30 p.m., en unión del Ministro de Aeronáutica, General José Villanueva; del Jefe de la Casa Militar, Teniente Coronel Manuel Valencia Astete; y de los Edecanes, Comandante Rafael Díaz Zumaeta y Mayor César del Carmen Nole.

Fué recibido a la entrada del local por el Jefe del Estado Mayor de Aeronáutica, Coronel Enrique Bernales Bedoya; el Jefe del Gabinete de Aeronáutica, Coronel Alejandro Cussianovich; el Jefe de la Guarnición Aérea de "Las Palmas", Coronel Octavio Ríos; el Adjunto General de la Guarnición, Comandante Marcial Burgos; y por otros altos Jefes y Oficiales del C. A. P. Una Compañía de Cadetes de la Escuela de Oficiales de Aeronáutica con estandarte y banda de músicos, al mando del Teniente Humberto Cussianovich, rindió los honores de estilo.

Luego, pasó al mencionado Pabellón, donde le presentaron su saludo los demás miembros de la Junta Militar de Gobierno, así como el personal de Oficiales de la Escuela y de la Guarnición.

Inmediatamente después fué servido el cocktail y los invitados pasaron a los comedores, que estaban vistosamente arreglados con banderas y flores naturales.

El General Odría tomó asiento en la mesa de honor, estando rodeado por las siguientes personalidades: hacia el lado derecho, el Ministro de Aeronáutica, General José Villanueva; Ministro de Marina, Contralmirante Roque A. Saldías; Ministros de Relaciones Exteriores, Contralmirante Ernesto Rodríguez; Ministro de Educación, Coronel Juan Mendoza; Ministro de Agricultura, Coronel Alberto León Díaz; Ministro de Justicia, Teniente Coronel Augusto Romero Lovo; Coronel Enrique Bernales, Jefe del Estado Mayor de Aeronáutica; Coronel Jorge Alva. Coronel Octavio de los Ríos y Coronel Juan D. Romano.

Hacia el lado izquierdo, tomaron asiento: el Ministro de Guerra, General Zenón Noriega; Ministro de Trabajo, General Armando Artola; Ministro de Hacienda, General Emilio Pereyra; Ministro de Salud Pública, Coronel Alberto López; Ministro de Fomento, Teniente Coronel José del C. Cabrejo; y Ministro de Gobierno, Teniente Coronel Augusto Villacorta; el Coronel Claire Stroh, Jefe de la Fuerza Aérea Norteamericana; el Teniente Coronel Manuel Valencia Astete, Jefe de la Casa Militar; Coronel Carlos Washburn y Coronel Luis F. Sologuren.

Ofreció la manifestación el Ministro de Aeronáutica, General José Villanueva, pronunciando un conceptuoso discurso.

ENTREGA DE CONDECORACIONES

Enseguida se procedió a la entrega de la Condecoración de la Cruz Peruana de Aviación, en la Gran Cruz, Primera Clase, al Ministro de Guerra, General Zenón Noriega; y al Ministro de Marina, Contralmirante Roque A. Saldías, por la importante gestión realizada en favor del creciente progreso del C.A.P.

La imposición de las insignias respectivas fue hecha por el Presidente de la Junta Militar de Gobierno, a invitación del Ministro del Ramo.

Los condecorados fueron vivamente aplaudidos; y, la concurrencia, puesta de pie, entonó el Himno de la Aviación.

DISCURSO DEL GENERAL ODRIA

El Jefe del Estado, General Manuel A. Odría, agradeció esa expresión de simpatía, leyendo el siguiente discurso:

Señor Ministro de Aeronáutica,
Señores Jefes Oficiales del Cuerpo de Aeronáutica del Perú:

Con verdadera emoción de soldado asisto a esta brillante manifestación de camaradería con la que la Oficialidad del Cuerpo Aeronáutico del Perú demuestra su sentimiento de solidaridad y adhesión a mi persona. Estos instantes serán para mí de recuerdo imperecedero y constituirán uno de los más caros galardones, a quien no ha guiado jamas otra ambición que la unión de todos los peruanos bajo un solo estandarte: "el de la Patria" y sin otra mira que la de forjar la unidad un Perú grande, fuerte y feliz que sea estimado y respetado por las demás naciones del Mundo.

Este homenaje así como los que he recibido de la Marina y de las Fuerzas de Policía, al hacerlo a mi persona, lo es en realidad a la Junta Militar de Gobierno que presido, y todos ellos tienen un profundo valor, pues simbolizan el espíritu de solidaridad de las Instituciones Armadas del país, y nos reconfortan al ver que nuestros esfuerzos han sido reconocidos y apreciados por quienes visten el honroso uniforme de los defensores de la Patria.

El Cuerpo Aeronáutico del Perú no tiene nada que agradecerme, pues es deber de todo gobernante atender al mejoramiento de una de las Instituciones tutelares de la Patria; es por eso que la Aviación me ha encontrado siempre dispuesto a prestarle mi ayuda y he atendido a todo aquello que me ha solicitado: así, se han adquirido nuevas unidades de transporte; cuenta hoy con una apreciable cantidad de dinero en sólares para la adquisición de Unidades de Guerra; tiene dinero para la remicación de la obras de este magnífico Centro de Estudios, y se están ejecutando los diferentes trabajos a que acaba de hacer referencia el señor Ministro. Conozco vuestras inquietudes y sé como vosotros que la tarea no está cumplida; ésta es larga y muy dura; pero es necesario recordar la situación en que se encontraba el país cuando estalló el Movimiento Restaurador de Arequipa, y tener presente que la obra de la Revolución está en marcha y sólo podrá llegar a feliz término, mediante el esfuerzo conjunto y coordinado de todos nosotros.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a los miembros del Cuerpo Aeronáutico del Perú por la forma como han colaborado con la Junta Militar de Gobierno, trabajando con entusiasmo y disciplina para mantener a esa Institución en el nivel que le corresponde. Hace algunos años, cuando el conflicto del Norte, en el que me correspondió actuar como Jefe de Estado Mayor de la Primera División, pude apreciar sus condiciones de valor, preparación técnica y espíritu de sacrificio, y últimamente he podido constatar su eficiencia, por la forma como han cumplido las misiones que les ha correspondido desempeñar para socorrer a la Ciudad del Cusco, con motivo de la catastrofe que actualmente lamentamos todos, por lo cual tengo fe en su futuro y estoy convencido que seguirán laborando cada vez con mayor tesón para labrar el brillante porvenir que mantenga a Cuerpo Aeronáutico del Perú a la altura de las Fuerzas Aéreas de Sud América.

Señor Ministro:

Agradezco las sinceras y emocionadas frases que me habeis dirigido y quiero dejar constancia de mi reconocimiento a usted por la forma tan leal y honesta con que ha colaborado, de igual manera que los demás miembros que componen la Junta Militar de Gobierno, sin escatimar ningún esfuerzo para el éxito de la obra de Reconstrucción nacional en que estamos empeñados.

Libre de todo prejuicio y con la frente muy alta, dejo el Poder, con el convencimiento de haber cumplido mi deber de patriota y de soldado. Yo no puedo ser juez de mis actos, pero las expresiones de la ciudadanía y estas fiestas de fraternidad me han llenado de orgullo, demostrándome que mi obra de Gobierno ha sido comprendida por abrumadora mayoría de la ciudadanía consciente del país. Esta comprensión es para mí, es el mayor estímulo para mantener mi línea de conducta, que no variará pese a los obstáculos que encuentre en el camino, y donde quiera que me halle siempre estaré listo al llamado de la Patria, sintiéndome respaldado por todos los peruanos sinceros y de corazón.

Señores Jefes y Oficiales de Aeronáutica:

Recibid mis más expresivas gracias por este hermoso homenaje que me brindais y estad seguros de que siempre miraré con simpatía y calor todo aquello que se relacione con la Aviación, con el convencimiento de que ella responderá en cualquier circunstancia a su tradicional heroicidad y de honor, cumpliendo con su lema que debemos hacer extensivo a todo el Perú: "¡Arriba, siempre arriba!"

Las palabras del Jefe del Estado merecieron entusiastas aplausos, entonándose al finalizar, el Himno Nacional.

Terminada la reunión que se desarrolló en medio de grato ambiente de cordialidad, el General Odría abandonó el local, siendo despedido con reiteradas expresiones de aplauso.

DECRETOS-LEYES DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Crédito Extraordinario Construcción Base Aérea Pisco

DECRETO-LEY No. 11268

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

POR CUANTO:

La Junta Militar de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que la suma asignada en el Presupuesto General de la República vigente en la Partida de Construcciones, Reparaciones e Instalaciones del Pliego de Aeronáutica, no es suficiente para la continuación de las obras de la Base Aérea de Pisco "General San Martín";

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto, No. 4598;

De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuesto;

En uso de las facultades de que está investida:

DECRETA:

Artículo único. — Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para abrir un Crédito Extraordinario por la suma de quinientos mil soles oro (S/o. 500.000.00), contra el cual girará el Ministerio de Aeronáutica a fin de atender a los gastos que demanda la continuación de las obras de la Base Aérea de Pisco "General San Martín".

Este crédito será cubierto con cargo a los mayores ingresos que se obtengan en el ejercicio presupuestal del presente año.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta.

General de Brigada MANUEL A. ODRIA, Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

Contralmirante ERNESTO RODRIGUEZ, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EMILIO PEREYRA MARQUINA, Ministro de Hacienda y Comercio.

Coronel JUAN MENDOZA, Ministro de Educación Pública.

Coronel ALBERTO LOPEZ, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Coronel ALBERTO LEON DIAZ, Ministro de Agricultura.

Teniente Coronel AUGUSTO ROMERO LOVO, Ministro de Justicia y Culto.

Teniente Coronel AUGUSTO VILLACORTA, Ministro de Gobierno y Policía.

Teniente Coronel JOSE DEL C. CABREJO, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 22 de mayo de 1950.

MANUEL A. ODRIA.
Emilio Pereyra Marquina

Creación del Distrito Obrero 27 de Octubre

DECRETO-LEY No. 11369

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

POR CUANTO:

La Junta Militar de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que la gran extensión que comprende el Distrito de Carabayllo de la Provincia de Lima, ha obligado al Concejo Distrital a crear tres Agencias Municipales para atender su vasta jurisdicción;

Que la situación anotada justifica la creación de un Distrito Obrero Industrial que comprenda los veinticinco centros poblados situados entre Puente del Ejército, la Carretera Panamericana, el Río Chillón y el Océano Pacífico.

Que en ceremonia cívica de 28 de noviembre del año próximo pasado reunidos los pobladores de esas zonas, expusieron ante los señores Alcaldes del Concejo Provincial de Lima y Distrital de Carabayllo y otros funcionarios presentes, su voluntad de perpetuar con mármol el homenaje a la labor constructiva de la Junta Militar de Gobierno, la fecha de la Revolución Restauradora de Arequipa;

Que la Municipalidad de Carabayllo se halla en la imposibilidad material de atender las crecientes necesidades de las indicadas poblaciones;

En uso de las facultades de que está investida:

DECRETA:

Artículo 1º—Créase en la Provincia de Lima, el Distrito Obrero Industrial "27 de Octubre", que estará formado por los veinticinco centros poblados comprendidos entre el Puente del Ejército, la Carretera Panamericana, el Río Chillón y el Océano Pacífico.

Artículo 2º—La capital del nuevo distrito estará constituída por la población del Barrio Obrero del Puente del Ejército y demás localidades anexas.

Artículo 3º—Los límites del citado Distrito serán los siguientes: al Este, partiendo del eje del Puente del Ejército sigue por el centro de la Avenida Caquetá hasta su cruce con la Carretera Panamericana y continuando por su eje hasta el Puente sobre el río Chillón; al Norte, desde el referido Puente, sigue el Thalweg del Río Chillón hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, a los 11°36' latitud Sur; al Oeste, desde el Thalweg de la desembocadura del Río Chillón siguiendo la Costa hasta el límite con la Provincia del Callao; al Sur, continúa por los actuales límites con la Provincia del Callao hasta encontrar el límite de esta Provincia con la de Lima, para seguir por el Thalweg del Río Rímac hasta encontrar el eje del Puente del Ejército.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta.

General de Brigada MANUEL A. ODRIA, Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

General de Brigada ZENON NORIEGA, Ministro de Guerra.

Contralmirante ROQUE A. SALDIAS, Ministro de Marina.

General de Brigada ARMANDO ARTOLA, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

General C. A. P. JOSE C. VILLANUEVA, Ministro de Aeronáutica.

Contralmirante ERNESTO RODRIGUEZ, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EMILIO PEREYRA MARQUINA, Ministro de Hacienda y Comercio.

Coronel JUAN MENDOZA, Ministro de Educación Pública.

Coronel ALBERTO LOPEZ, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Coronel ALBERTO LEON DIAZ, Ministro de Agricultura.

Teniente Coronel AUGUSTO ROMERO LOVO, Ministro de Justicia y Culto.

Teniente Coronel AUGUSTO VILLACORTA, Ministro de Gobierno y Policía.

Teniente Coronel JOSE DEL C. CABREJO, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 22 de mayo de 1950.

MANUEL A. ODRIA.
Augusto Villacorta

MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Construcción de explanadas en el F. C. de Matarani

RESOLUCION SUPREMA No. 62

Lima, 17 de mayo de 1950.

Vista la adjunta propuesta de la firma Ocampo y Compañía S.A. Ingenieros, de fecha 9 del mes en curso para la terminación, por etapa mínima alzada, de las explanaciones del Ferrocarril de Matarani-La Joya comprendida entre los kilómetros 10 y 38 de la Sección Gueneros-Matarani, comprometiéndose a ejecutar estas obras en el plazo de seis meses, proporcionando un equipo mecánico compuesto por 3 tractores, diez camiones de volteo hidráulico y una Pala mecánica.

CONSIDERANDO:

Que la provisión del equipo mecánico mencionado facilitará la terminación de las explanaciones dentro de los plazos previstos;

Que en esta forma la Jefatura de las obras puede dedicarse libremente a los trabajos de enrieladura, dotación de agua, instalación de línea telefónica, construcción de Tanques Estaciones, etc., lo que permitirá a la Junta Militar de Gobierno, entregar al tráfico esta importante obra, en el curso del presente año; y

Con la opinión del Director General de Ferrocarriles;

SE RESUELVE:

Aceptase la propuesta presentada por la firma Ocampo y Compañía S.A. Ingenieros, para la terminación de las explanaciones del F. C. Matarani-La Joya, en el sector señalado, cuyos trabajos se ejecutarán a suma alzada, a los precios de diez soles oro (S/o. 10.00) el metro cúbico de cortes y cuatro soles oro (S/o. 4.00) el metro cúbico de relleno, sin ninguna bonificación por cortes cerrados, distancia de transporte u otros, debiendo terminarse estas obras en el plazo de seis meses.

Autorízase al Director General de Ferrocarriles para firmar el correspondiente contrato, en representación del Supremo Gobierno.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

CABREJO.

Obras de pavimentación en Santiago de Surco

RESOLUCION SUPREMA No. 67

Lima, 17 de mayo de 1950.

Visto el expediente relacionado con el pedido del Concejo Distrital de Santiago de Surco de esta Capital, para que se le autorice contratar por cuenta de los propietarios de inmuebles, las obras de pavimentación y adicionales de las calles de la población, de acuerdo con lo dispuesto por la ley No. 8703;

Estudiado a lo informado por las Sub-Direcciones de Urbanismo y Obras Sanitarias y Asesoría Legal; y con lo opinado por el Director del Ramo;

SE RESUELVE:

1º—Autorízase al Concejo Distrital de Santiago de Surco de esta Capital, para que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 8703, contrate en subasta pública, por cuenta de los propietarios de inmuebles, las obras de pavimentación y adicionales de las calles del radio urbano de población, tomando como base para el remate, el precio de quince soles oro (S/o. 15.00) por metro cuadrado, con las características y especificaciones contenidas en el informe del Departamento de Ejecución y Control de Pavimentos de la Sub-Dirección de Urbanismo de la Dirección de Fomento y Obras Públicas; debiendo revisarse las conexiones domiciliarias de los servicios de agua y desagüe, reparando las que se encuentran en mal estado e instalando las que faltaren;

2º—Para los efectos del cobro de la parte que corresponda a los predios en proporción a sus frentes, el Concejo Distrital de Santiago de Surco, presentará al Ministerio de Fomento y Obras Públicas, los respectivos padrones para su revisión y aprobación;

3º—El importe de las obras en referencia, será cobrado en treintaiún (36) armadas mensuales con el recargo de los intereses de ley y comisión de cobranza.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

CABREJO.